



BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10456

Miércoles 26 de Marzo de 2008

Edición de 8 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

Año 2008 - Res. Nº 03 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2008 - Res. Nº 56 3

Dirección General de Rentas

Año 2008 - Res. Nº 39 3

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 3-8

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCION

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Resolución Nº 03/08.

Rawson, 11 de Marzo de 2008.

VISTO:

La Ley Nº 5439, el Decreto Nº 993/07, y el Expediente Nº 1630/2007-MAyCDS; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto citado en el Visto se incorporó el Anexo III, "Gestión Integral de los residuos Petroleros" (G.I.R.P.), como reglamentación parcial del Título VI "De los Residuos Peligrosos" de la Ley Nº 5439;

Que asimismo es necesario establecer un sistema seguro y eficiente para el control de sólidos y manejo de desechos generados en operaciones vinculadas con la actividad hidrocarburífera que respete la preservación del ambiente y el desarrollo sustentable de los recursos;

Que el impacto ambiental que producen los equipos de perforación impone una reducción de la cantidad de fluidos de perforación así como la disminución de los desperdicios que se generan;

Que dichos objetivos pueden ser alcanzados mediante la reutilización de los fluidos por el sistema de "locación seca";

Que esta herramienta genera importantes ventajas desde el punto de vista ambiental por cuanto reduce las posibilidades de contaminación del suelo, disminuye sensiblemente el consumo de agua fresca en la operación, reutiliza en cien por ciento de la fase líquida separada, ocasiona un marcado descenso en la generación de desechos, provoca un menor consumo de lodo y la eliminación de la construcción y uso de piletas naturales, suprime el uso de membranas plásticas y evita el saneamiento y tapado de la piletta natural, entre otros beneficios;

Que estas circunstancias hacen que resulte conveniente la implementación de este sistema para las perforaciones de pozos para la extracción de petróleo o gas o ambos en conjunto en el ámbito de la Provincia del Chubut;

Que a los fines de posibilitar la adecuación de las actuales instalaciones al nuevo sistema, resulta pertinente establecer un prudente plazo de tiempo para que las operadoras reorganicen y ajusten sus actuales metodologías al nuevo procedimiento;

Que en tal sentido resulta conveniente la fijación de un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la

firma de la presente para que las empresas apliquen un sistema cerrado de procesamiento de fluidos que utilice el concepto de "locación seca" en el cincuenta por ciento (50%) de las perforaciones de pozos para la extracción de petróleo y/o gas y de trescientos sesenta (360) días para que el sistema funcione en la totalidad de las perforaciones del área concesionada;

Que asimismo es necesario establecer la sanción pertinente para el caso de no cumplimiento de lo dispuesto en los plazos previstos;

Que en tal sentido resulta pertinente aplicar al infractor una multa diaria, por cada día de incumplimiento, equivalente a una (1) vez el valor expresado en módulos en el artículo 61 inc. a) de la Ley Nº 5707, en concepto de tasa correspondiente al Control Ambiental de la Actividad Petrolera, con más los intereses que correspondan hasta su efectivo pago;

Que la Dirección de Asesoría Legal ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

La Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1º.- Las empresas que realicen perforaciones de pozos para la extracción de petróleo y/o gas o ambos en conjunto en el ámbito de la Provincia del Chubut, deberán adoptar un sistema cerrado de procesamiento de fluidos que utilice el concepto de "locación seca", sin perjuicio de la utilización de tecnologías que ocasionen un menor impacto en el ambiente, implicando la misma el tratamiento de lodos, materiales y todo otro tipo de residuos, en recipientes estancos o mediante metodologías que estando aprobadas previamente por la Autoridad de Aplicación impliquen evitar la infiltración al subsuelo de sustancias nocivas.

Artículo 2º.- Fijese un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la firma de la presente para que las empresas apliquen el nuevo sistema de procesamiento de fluidos en el cincuenta por ciento (50%) de las perforaciones de pozos para la extracción de petróleo y/o gas y de trescientos sesenta (360) días para que el sistema funcione en la totalidad de las perforaciones del área concesionada.

Artículo 3º.- El no cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución en los plazos previstos en el artículo anterior, hará pasible al infractor de la aplicación de la multa diaria, en concepto de sanción por cada día de incumplimiento, equivalente a una (1) vez el valor expresado en módulos en el artículo 61 inc. a) de la Ley Nº 5707, en concepto de tasa correspondiente al Control Ambiental de la Actividad Petrolera, con más los intereses que correspondan hasta su efectivo pago.

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable y Regulación y Control Ambiental.

Artículo 5º.- Notifíquese del contenido de la presente al Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a Petrominera Chubut

S.E., dése a conocer en el Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVARSE.

Lic. MONICA DEL CARMEN RAIMUNDO
Dr. ARIEL ORLANDO GAMBOA
Ing. WALTER ALBERTO GRANJA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº 56 12-03-08

Artículo 1º.- ADJUDÍCASE la oferta presentada por la firma Autos del Sur S.A. a la Licitación Privada Nº 02/08 – SCOMC - UEP, correspondiente a Un (1) Vehículo 0 Km. Marca Toyota Modelo Avensis, para el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, por la suma total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL (\$ 117.000), por cumplimentar con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas y ser conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente adjudicación se imputará de la siguiente manera: JURISDICCIÓN 30 – SAF 33 – PROGRAMA 40 – Ubicación Geográfica 11999 – IPP 432 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – Ejercicio 2008.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 39 29-02-08

Artículo 1º.- ASIGNAR las funciones previstas en la Resolución Nº 83/05-DGR al agente Dr. Evaristo LENCINAS (DNI Nº 14.388.275), respecto de los Juzgados Federales sitios en las localidades de Rawson y Comodoro Rivadavia, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La asignación de funciones prevista en el artículo anterior lo será con idénticos alcances y efectos que las previstas en la resolución Nº 085/05-DGR.

I: 17-03-08 V: 26-03-08

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 02, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 03 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZARATE, CARLOS IG-

NACIO para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: "ZARATE, CARLOS IGNACIO S/Sucesión", Expte. Nº 3025/07. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 27 de febrero de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 26-03-08 V: 28-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Silvia T. Apaza de Granja, secretaria única autorizante, cita al Sr. CRISTIAN AGUSTIN PEREYRA, a que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designar guardador de los menores Denise Araceli, Cristian Adrián, Iris Giuliana y Jonatan Ariel Pereyra al Sr. Darío Javier ESPINOSA, en autos caratulados: ESPINOSA DARIO JAVIER s/Guarda Judicial (menores: Denise Araceli, Cristian Adrián, Iris Giuliana y Jonatan Ariel Pereyra), Expte. Nº 218-año 2007". Publíquese por Dos días bajo apercibimiento de ley. Trelew, 31 de octubre de 2007.

JAVIER O MANSE
Secretario

I: 26-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Claudio A. Petris, Secretaría Nº 2 que desempeña la Dra. Juliana Paredes, en los autos caratulados: "MARCIANO, Carlos Rubén c/MILLAPAN, Juan José y otro s/daños y perjuicios" (Expte. Nº 02, año 2008), cita a los demandados Sres. JUAN JOSE MILLAPAN y JOSÉ BERNARDO SANCHEZ, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designarles a la Defensa Pública para que los represente (art. 343 del CPCC).

Asimismo se requiere a los demandados para que dentro del plazo concedido precedentemente manifiesten si al momento del siniestro (3 de febrero de 2007) el automotor Peugeot 504, dominio SNR-527 se encontraba o no cubierto por alguna compañía de seguros, denunciando en su caso nombre y domicilio de la misma, debiendo adjuntar la póliza de seguro correspondiente.

La resolución que ordena la presente dice así: "Esquel, febrero 22 de 2008.

...cítese a los demandados... por edictos...". Dr. Claudio Alejandro Petris. Juez. Publíquese por dos (2) días. Esquel, 03 de Marzo de 2008.

JULIANA PAREDES
Secretaria de Refuerzo

I: 26-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "ACUÑA, GUILLERMO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 128/2008) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO ACUÑA, para que se presenten a ejercer sus derechos. Esquel, 13 de Marzo de 2008. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, en diario de mayor circulación y en estrado del Juzgado. Esquel, de Marzo de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar Higinio Magallanes Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, Secretaría única que desempeña el Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELSO EMILIO GONZALEZ, en los autos caratulados: "GONZALEZ, CELSO EMILIO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 84, año 2008, Letra G) para que comparezcan a acreditar su derecho. Publíquese por 3 días. Esquel, 12 de Marzo de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JAVIER MELLADO, para que se presenten en autos: "MELLADO, ROBERTO JAVIER S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 1051, año 2007). Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 13 de Marzo de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 25-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. H. Irigoyen 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna (Secretaria de Refuerzo), en autos caratulados: "GOMEZ, MARIO JUAN CARLOS s/Sucesión" (Expte. N° 2061/07, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO JUAN CARLOS GOMEZ, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta Ciudad. Comodoro Rivadavia, 29 de Febrero de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 25-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la suscripta, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso; cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de los causantes Luis Audemio ARANCIBIA y Francisca PEREZ FERRE, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, en los autos caratulados "ARANCIBIA, Luis Audemio y PEREZ FERRE, Francisca s/Sucesión ab-intestato" Expte. N° 49/08, mediante edictos a publicarse por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 21 de Febrero de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 25-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en H. Yrigoyen N° 650 2° Piso, en autos: "NIEVA, ANACLETO VENTURA s/Sucesión ab-intestato" Expte. N° 45/2008, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANACLETO VENTURA NIEVA, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 22 de Febrero de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 25-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. María Salomé Ezpeleta, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en calle Hipólito Yrigoyen N° 650, piso 1º, Comodoro Rivadavia, cita en autos caratulados: "MALI S.R.L. C/JUGADOS S.R.L y/o SIM MOVIL S.R.L DA CONCEICAO SIMONES, Acacio y CONCEICAO SIMOES, José Alcino S/SUMARIO (Daños y perjuicios)" Expte. N° 488/2007, a JUGADOS S.R.L., SIM MOVIL S.R.L., DA CONCEICAO SIMONES, ACACIO y CONCEICAO SIMOES, JOSE ALCINO, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención que les correspondan en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor General para que los represente en él (art. 343 del C.P.C.C.Ch). El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, a los 10 días del mes de marzo de 2008.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaría

I: 26-03-08 V: 27-03-08.

TRIBUNAL DE CUENTAS**EDICTO**

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Cr. Sergio CAMIÑA se le hace saber al Sr. Pedro Alejandro BRAVO GONZALEZ, que en los autos N° 25.425, año 2007, caratulados: "MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL – R/Antecedentes S/Presunta Situación Irregular en haberes Agente Calvo, Rubén, que tramitan por ante este Tribunal, se ha dictado la Providencia que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Rawson (Chubut), 12 de diciembre de 2007. Atento lo informado precedentemente por Secretaría, declárese vencido el término otorgado mediante Acuerdo N° 315/07 mediante el cual se confiere vista de las presentes actuaciones a los Señores ...y BRAVO GONZALEZ, Pedro Alejandro (DNI N° 92.525.547), no habiéndose a la fecha presentado descargo alguno, declarándolos en rebeldía y haciéndoles saber que las sucesivas notificaciones se efectuarán en la forma prevista por el artículo 48º de la Ley 4139, esto es, en los Estrados de este Tribunal (Art. 54º Ley citada). Córrese vista de las presentes actuaciones al Asesor Legal Dr. Jorge Vázquez y al Contador Fiscal Cr. Natalio R. Guindín. Notifíquese. Fdo.: Dr. Tomás A. Presidente:". Publíquese por el término de tres (3) días. Rawson (Chubut), 17 de Marzo de 2008.

IRMA BAEZA MORALES
Secretaría Letrada

I: 26-03-08 V: 28-03-08.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 68º CODIGO FISCAL**

Señora
GATICA MONICA
COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-20-07-0010 suscripto oportunamente por Impuesto de Sellos, se lo INTIMA a dirigirse a nuestra Delegación N° 2, sita en Brown N° 555 Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson – T.E. (02965) 481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59º del Código Fiscal y normas concordantes.

Se le hace saber que se practicó Liquidación de Deuda N° 0184/07-DR- calculada al 29/02/08 cuyo monto asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 881.-).

QUEDAN UDS., DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 10-03-08 V: 26-03-08.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 68º CODIGO FISCAL**

SEÑORES
GABELCO S.A.C.I.F.
TRELEW

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 26.1 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACION ART. 26.1 C.F. N°: 003/2008 – DF (0)
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA
PERIODOS ABARCADOS: 06/1999 A 08/2006
TRIBUTO ADEUDADO: \$ 92.924,07
ACCESORIOS (ART. 28 C.F.): \$ 135.958,81
TOTAL DEUDA: \$ 228.882,88 CALCULADA
AL 15/03/2008.

SON PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 88/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial a la liquidación indicada en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 33.1º del Código Fiscal, la multa del artículo 30º podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la

Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cdor. EDUARDO THOMAS WILLIAMS
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 19-03-08 V: 07-04-08.

**EDICTO DE SUBASTA HIPOTECARIA
LEY 24441**

El Martillero Público Sr. Edgardo A. GAMBUZZA, comunica por tres (3) días, que por cuenta y orden del "BANCO HIPOTECARIO S.A." en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y conchs. de la ley 24441, rematará públicamente ante escribano público el día 31 de Marzo del 2008 a las 10 horas en punto, en su oficina de calle Pellegrini 278 – 1er. piso – Of. 3 de Trelew, donde estará su bandera, siendo la exhibición los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs partiendo desde el lugar de la subasta, el inmueble que se detalla a continuación: Circ. 1 – Sect. 11 – Mza. 48 – Parc. 16 (Ex – chacra 115 – Mza. 1155 – Lote 17) padrón inmobiliario N° 11796-000, sito en E. Price n° 207 entre Urquiza y Alem.- El estado de conservación es MUY MALO según surge del acta de desalojo obrante a fs. 85/86 con las siguientes mejoras: Living-comedor; cocina; baño; dos (2) dormitorios; pequeño patio; todo el inmueble cuenta con abundante humedad en todas sus paredes y techo, pudiéndose ver en el techo desde su interior los hierros del mismo con oxido.- Se encuentra libre de ocupantes en el estado físico y jurídico en el que se encuentra.- Con la base de \$ 29.269,86.- (Art. 61 ley 24441).- Señala 30% a cuenta del precio, comisión 3% más IVA si correspondiere. Sellado de Ley.- Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de la ciudad de Trelew.- La actuación judicial tramita por ante el Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Trelew a cargo de la Dra. Gladys CUNIOLO, secretaria a cargo de la Dra. Natalia DE NEGRI, bajo la carátula: "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/LIENHARD GUILLERMO DIOGENES S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 1790 – Año 2005).- Registra deuda con la Municipalidad de Trelew por la suma de \$ 2.334,60.- (conforme informe de fecha 26/02/2008).- Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones del escribano Sr./a Adela M. Iturrospe de PRESAS.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de realizada la subasta en el Banco del Chubut S.A. Suc. Trelew a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.

Trelew, 17 de Marzo del 2008.

EDUARDO JOSE UZCUDUN
Abogado

I: 19-03-08 V: 26-03-08.

**EDICTO
TECNOLOGIA INFORMATICA MTX SRL**

Con fecha 26 de febrero de 2008 cambió su sede social a PELLEGRINI N° 444 de Trelew.
Publíquese por un día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 26-03-08.

**EDICTO DE LEY
CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA
BLANCO Y NEGRO S.A.**

Accionistas: Luis Eduardo Ceferino Garzia, de 30 años de edad, casado, argentino, empresario, con Documento Nacional de Identidad N° 26.067.556, domiciliado en la calle Brown N° 148 de la ciudad de Trelew y Diego Omar Manyauik de 30 años de edad, casado, argentino, empresario, con Documento Nacional de Identidad N° 25.656.722, domiciliado en la calle José Hernández N° 885 de la Localidad de Playa Unión, Ciudad de Rawson.

Fecha de constitución: 19 de febrero de 2008.

Denominación: BLANCO Y NEGRO S.A.

Domicilio Social: jurisdicción de la ciudad de Trelew, Hipólito Irigoyen 1025.

Objeto Social: Comercial: Comercialización, representación, consignación, comisión y distribución de bebidas con y sin alcohol, productos alimenticios y todo otro producto relacionado directa o indirectamente con los alimentos y bebidas.

Plazo de duración: noventa y nueve años.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil), dividido en 1200 (Mil Doscientas) acciones ordinarias nominativas no endosables.

Presidente: Luis Eduardo Ceferino Garzia.

Director Suplente: Diego Omar Manyauik.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Enero.

Publíquese por un (1) día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 26-03-08.

**BENITO ZUÑEDA E HIJOS S.R.L.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Benito Zuñeda e hijos S.R.L. convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 31

de Marzo de 2008 a las 8:00 horas en Alem 312 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
- 2º) Tratamiento de la gestión gerencial de los gerentes y su desempeño en el ejercicio 2007.
- 3º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, e Informe relativo a la gestión de la sociedad del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
- 4º) Destino del Resultado del ejercicio 2007.
- 5º) Designación de Gerente.
- 6º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Graciela Marta FAVERIO
Gerente

I: 25-03-08 V: 31-03-08.

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública Nº 39/08, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y Decreto Reglamentario 5720/72, ordenamiento ratificado por Resolución C.S.J.N. Nº 1562/00. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento de computadoras, impresoras, scanners y accesorios, instalados en diversos edificios del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1º de Mayo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009. Informes, Venta, Retiro de Pliegos y Presentación de las Ofertas: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras – Sarmiento 877, Piso 6º, Capital Federal. De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. en el sitio web: www.pjn.gov.ar Valor del Pliego: (Acordadas CSJN Nros. 83/90 y 11/91) PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 881,40). Plazo de Evacuación de Consultas o Visitas: hasta el día 15 de Abril de 2008 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731 Piso 8º, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs., TE: 011-4370-4902/4989. Apertura. Lugar y Fecha: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras – Sarmiento 877, Piso 6º, Capital Federal. El 23 de Abril de 2008, a las 11:00 horas.

I: 25-03-08 V: 26-03-08.

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS
Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut**

**Secretaría de Infraestructura Planeamiento
y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

**RECTIFICACION
LICITACION PUBLICA Nº 02/08**

**“Proyecto y Construcción de 20 Viviendas,
Obras Complementarias e Infraestructura propia
y de nexos en Barrio Cañadón Borquez de la
Ciudad de Esquel”.**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial.

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.360.077,79

Cantidad de Viv.: 20

Plazo Ejecución: 330

Fecha y Hora de Apertura: 16 de Abril de 2008, a las 09:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.400.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.665.539,41

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 33.600,78

Presupuesto Oficial: \$ 3.360.077,79

Fecha y Hora de recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

I: 17-03-08 V: 26-03-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA Nº 04/08**

OBRA: “Hospital de Rada Tilly”.

Lugar de emplazamiento: RADA TILLY.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Trece Mil Setecientos Ochenta y Cuatro. (\$ 4.413.784,00).

Plazo de ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos.

Garantía de oferta: \$ 44.137,84.-

Capacidad de ejecución anual: \$ 4.413.784,00.- (Arquitectura).

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Quince con 00/100.- (\$ 4.415,00).

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson Delegación Obras Públicas Comodoro Rivadavia.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día 17 de Abril de 2008,

hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: Jueves 17 de Abril de 2008 – 11:00 hs., en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson (Chubut).

I: 17-03-08 V: 26-03-08.

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Llácese a **Licitación Pública Nº INM-1880** para los trabajos de "Remodelación de lay out" en el edificio sede la sucursal Sarmiento (Chubut)

La apertura de las propuestas se realizará el 11/04/08 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de inmuebles – Bartolomé Mitre 326 – 3º piso – oficina 311 (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Sarmiento y en la gerencia zonal Comodoro Rivadavia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

COSTO ESTIMADO: \$ 221.500 – MAS IVA
VALOR DEL PLIEGO: \$ 350

I: 19-03-08 V: 27-03-08

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

**MODIFICACION DE LUGAR APERTURA
DE LICITACION**

LICITACION PUBLICA Nº 02/08

OBRA: «**Ampliación y Refacción Escuela Nº 704**»
Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia
Presupuesto oficial: Pesos Siete Millones Setecientos Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta (\$ 7.717.950,00).

Se informa a los eventuales interesados que el lugar fijado para la apertura de la Licitación, ha sido modificado: Realizándose la misma en las instalaciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (Chubut) –sito en Moreno Nº 815, el día viernes 28 de Marzo de 2008, a las 11:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de las propuestas: el día martes 28 de Marzo de 2008, hasta las 10:30 horas, en instalaciones del Edificio de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia – Moreno Nº 815.

I: 25-03-08 V: 27-03-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

PRORROGA DE APERTURA

LICITACION PUBLICA Nº 06/08

OBRA: «**Ampliación Escuela Nº 740**».

Lugar de Emplazamiento: Trevelin.

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro (\$ 803.964,00).

Se informa a los eventuales interesados que la Apertura de la Licitación, ha sido prorrogada para el día Viernes 04 de Abril de 2008, a las 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50, Rawson - Chubut.

Recepción de propuestas: el día Viernes 04 de Abril de 2008, hasta las 10:30 horas, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 26-03-08 V: 28-03-08.

FE DE ERRATA

EDICTO

Se comunica al público en general que en el Boletín Oficial Nº 10449 de fecha miércoles 12 de marzo de 2008, en la página 17, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE:

“EDICTO–PRORROGA DEL TERMINO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD – NUEVO SIGLO S.R.L.: Por instrumento privado de fecha 01 de Octubre de 2007 se reúnen los socios de NUEVO GOLFO S.R.L.....”

DEBE DECIR:

“EDICTO–PRORROGA DEL TERMINO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD – NUEVO SIGLO S.R.L.: Por instrumento privado de fecha 01 de Octubre de 2007 se reúnen los socios de NUEVO SIGLO S.R.L.....”